

La participación social y las redes sociales de los inmigrantes en España: Análisis desde una perspectiva psicosocial comunitaria

Myrna RIVAS NINA ¹

SUMARIO. El objetivo central de este artículo es conectar a los profesionales de la intervención social con los asuntos de inmigración, ofreciendo una visión más dinámica del objeto-sujeto de investigación e intervención: los inmigrantes-sociedad receptora. En primer lugar, se hace un acercamiento general a la participación social de los inmigrantes en España desde un enfoque ecosistémico y desde la Psicología Social Comunitaria. Tras ver algunos factores que pueden obstaculizar o facilitar la participación de los inmigrantes, introduce el análisis de las redes sociales, tanto a nivel macro estructural (tejido social) como a niveles más inmediatos. Se ven las redes sociales de los inmigrantes, sobre todo las exgrupales, como vehículos fundamentales para la integración social de éstos dentro de la vida de cotidiana y de grupos formales de cualquier sociedad receptora. Se reconoce finalmente el papel de los profesionales de intervención social dentro del tejido social para reforzar y/o crear unas redes que lleven a una relación más sólidas entre los inmigrantes y la sociedad receptora en general.

INTRODUCCIÓN

Las últimas décadas han ido construyendo un escenario internacional donde cada vez son más frecuentes los intercambios de los grupos humanos más diversos. Algunos de los factores principales que contribuyen a esas interacciones son los intercambios políticos y económicos, la interdependencia de las estructuras multinacionales, el alcance de los medios de comunicación y las migraciones internacionales, entre otros. En este trabajo nos centraremos principalmente en las migraciones internacionales, pero sobre todo en

¹ Psicóloga social comunitaria.

los procesos de integración-participación de los inmigrantes ² dentro de las sociedades receptoras.

La década de los noventa ha apuntado hacia un crecimiento acelerado de las migraciones por razones económicas y políticas, pese a los controles establecidos para el libre movimiento entre los países, mayormente en los flujos que van de los países pobres a los países ricos. Paralelamente, en los países ricos y receptores de inmigrantes y/o refugiados políticos como EE.UU., Europa Occidental y Japón crecen las pasiones nacionalistas, las agitaciones étnicas, las actitudes xenófobas y racistas (Cross y Keith, 1993) ³. Por un lado, vemos como diversos sectores de estas sociedades tienden a asociar más la presencia de inmigrantes procedentes de países pobres con el aumento del desempleo, inseguridad ciudadana, focos de pobreza, problemas de vivienda, etc. ⁴. Por otro lado, nos encontramos con la situación de marginación en la viven muchos de los colectivos de inmigrantes dentro de estas sociedades.

Las condiciones de vida y las necesidades de los inmigrantes, las relaciones entre éstos y la sociedad receptora, así como las actitudes y actos xenófobos y racistas de ésta última, son asuntos que preocupan cada vez más a los gobiernos de los países desarrollados, a las agencias públicas de servicio social, a las organizaciones no gubernamentales —ONG—, a las asociaciones de inmigrantes y a la sociedad en general. Incluso diversos sectores sociales pueden identificar los asuntos de inmigración como un problema social de primer orden. En países con una larga historia «inmigratoria», los investigadores e interventores sociales han desempeñado un papel importante en la construcción social de esas percepciones, definiciones y actuaciones sobre las condiciones sociales que desencadenan (o podrían desencadenar) las migraciones.

En España, como nueva sociedad de inmigración, todavía son pocos los trabajos realizados para tratar de conocer, explicar e intervenir sobre las situaciones sociales que se están comenzando a desarrollar. *Esta reflexión tiene como objetivo principal contribuir en ese proceso de enlace entre los profesionales de la intervención social y los nuevos asuntos de inmigración. Nuestra pregunta de fondo es si: ¿Caben dentro de las migraciones, el respeto a la diversidad humana y el derecho de las personas y de los grupos a elegir sus propias metas y*

² A partir de ahora usaremos el concepto «inmigrantes» tanto para los inmigrantes económicos como para los refugiados políticos, a menos que lo especifiquemos.

³ Algunos ejemplos recientes son: el informe «Citizen's Report on Human Rights of Foreign Worker in Japan» (FAIW, 1993) presentado en Japón sobre los crecientes ataques a los trabajadores inmigrantes y las restricciones cada vez mayores del gobierno japonés a los derechos básicos de los inmigrantes o el informe «La tortura en España» (1994) de la Asociación contra la tortura donde se presentan varios casos contra inmigrantes extranjeros.

⁴ Ya se comienza a reflejar en diversas las encuestas de opinión en España como las realizadas por el CIREs (1992 y 1993) o el Informe Sociológico de la Universidad Complutense (De Miguel, 1994), entre otras.

estilos de vida, sin que esto conlleve la pérdida del bienestar material, legal y psicológico o la distancia de éstos de los ámbitos de la participación social?

I. LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y LOS ASUNTOS DE INMIGRACIÓN

Antes de continuar creemos necesario dar nuestra definición de participación social. Compartimos la definición de Alipio Sánchez Vidal (1991, pp. 273-277), quien la entiende como «tomar parte en alguna actividad o proceso» del sistema social y de la vida comunitaria. Este añade que es algo que:

«ya se da en todas las personas y en distintos niveles de la persona, a través de las actividades e instituciones comunitarias y sociales como el trabajo, la escuela, la familia, las actividades relacionales y sociales habituales de la vida comunitaria (como la misa, el partido de fútbol, el concierto de rock, el paseo por el barrio, el mercado, la partida o la charla en el bar, etc.) o las actividades más o menos formalizadas (como la peña, el club recreativo, excursionistas o deportivo, la asociación vecinal, la sección barrial del partido político correspondiendo, etc.)».

Para Sánchez (1991), esta última participación ciudadana más organizada es la que toca aspectos socialmente más relevantes, más formales y dirigidos hacia el cambio de la comunidad que participa. Las referencias a la participación social en este artículo se centrarán tanto en el nivel informal («natural» o de la vida cotidiana) como en el nivel semiformal o formal de la participación.

1.1. ¿Por qué tratar la participación social de los inmigrantes?

Si hacemos una revisión de las migraciones a lo largo de la historia, nos encontramos que éstas no han ido necesariamente acompañadas de canales de participación para todas las personas independientemente de su lugar de origen (Touraine, 1990 y Nair, 1994). Uno de los casos más patentes fue a finales del siglo XIX y principios del XX, cuando llegaron millones de europeos pobres a los EE.UU. Dentro de los fuertes cambios que se producen en el paso de una sociedad agraria a industrial, los recién llegados fueron asociados rápidamente con los nuevos problemas económicos y sociales (Heller y otros, 1984). De acuerdo con Caplan (1969) la percepción de los inmigrantes como «indeseables» era muy generalizada, incluso entre psiquiatras y psicólogos (Goddard, Yerkes y Brigham, entre otros), que tuvieron un papel muy importante en el apoyo «científico» de la «indeseabilidad», a través del uso de test de inteligencia. Estos contribuyen no sólo a cambiar las políticas

para limitar la entrada de más inmigrantes, sino también a justificar la no participación de éstos dentro la sociedad.

Podemos ver a lo largo de la historia, como los inmigrantes económicos y refugiados políticos llegan por lo general a una sociedad receptora que les delimita en gran parte sus posibilidades laborales, políticas, económicas y sociales. Algunos estudiosos de las migraciones cuestionan los conceptos de «sociedad receptora» o «de acogida», y han llegado a sustituirlo por los de sociedad dominante, mayoritaria o normativa, para referirse a una sociedad que recibe inmigrantes y/o refugiados (Bloom, 1971 y Rex, 1986).

La sociedad receptora como grupo normativo es la que establece las normas y las leyes por las que se regirán todos, nativos y extranjeros. Esto se refleja en las legislaciones sobre los derechos y libertades de los extranjeros, en el control de la demanda y del acceso de éstos al mercado laboral, en las delimitaciones en el acceso a los recursos públicos (educación, espacios de ocio, servicios de salud, servicios sociales, etc.) y hasta en el propio sistema de relaciones interpersonales. Por ejemplo, Carlota Solé (1977) analiza en sus investigaciones (entre otros aspectos) cómo la sociedad catalana ha limitado algunos ámbitos de participación a los inmigrantes nacionales y extranjeros.

Los inmigrantes son para el sociólogo español Francisco Parra Luna (1981, pp. 99-100), quien ha estudiado la inmigración española a Francia, muy parecidos a la figura del *meteco* de la ciudad estado griega. El *meteco* se define como «la persona extranjera o de origen extranjero dedicada a alguna actividad, pero sin derecho a participar en la vida pública». No obstante, a pesar del poder de la sociedad dominante o receptora, los inmigrantes están lejos de ser «tabula rasa» o receptores-pasivos, determinados totalmente la sociedad receptora ⁵.

Uno de nuestros propósitos con este artículo es dar un ángulo diferente de los inmigrantes para comenzar a verlos más como: ciudadanos, agentes activos, participantes, seres pensantes, comunicadores, en movimiento, miembros de grupos y de familias, en relación con la sociedad, con su comunidad y con el universo, aspectos aún poco estudiados en España. Desde esta perspectiva psicosocial para el análisis y la práctica sobre aspectos de la inmigración, se puede alcanzar un entendimiento más completo del inmigrante como persona en relación dinámica, pero también conflictiva con la sociedad que le rodea. Desde esta perspectiva podemos abarcar desde lo biológico, psicológico, sociológico, político, económico, intrapersonal, interpersonal, intragrupal, intergrupala e intersistémico ⁶.

⁵ Así lo refleja el autor suizo Max Frisch cuando refiriéndose a los «trabajadores invitados» en la Europa Occidental de los años 60 dice lo siguiente: «Habíamos pedido trabajadores, pero vinieron personas.»

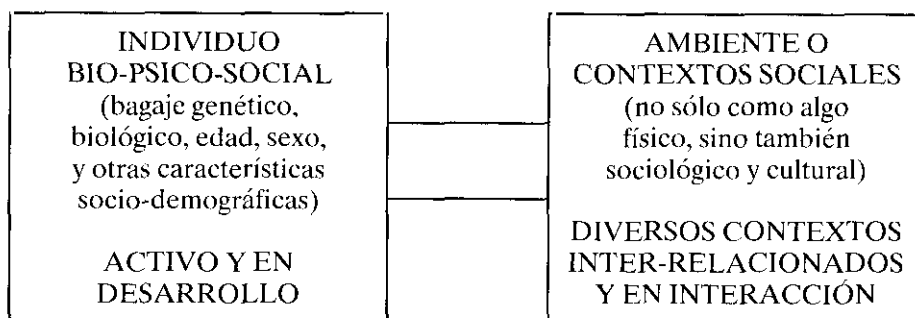
⁶ Perspectiva de Francis Turner (1986) citada por Devore y Schlesinger (1991).

1.2. Marco teórico: Una perspectiva ecosistémica desde la Psicología Social Comunitaria

Me parece fundamental hacer una breve exposición de mi marco teórico como Psicóloga Social-Comunitaria (PSC). Esta disciplina fundada tanto en la tradición de investigación, como en la acción (intervención) para el cambio social, se ha desarrollado sobre todo en Latinoamérica, especialmente en Venezuela y Puerto Rico, logrando conjugar en sí misma lo científico, la intervención social y lo político (Montero, 1984; Ortiz, 1992; Serrano y Vargas, 1992, entre otros). El marco conceptual, o sea, su ideología y valores, conceptos, la base de conocimiento, destrezas y método de la PSC puede servir para reconstruir la aproximación a la investigación y la intervención que se hace de los asuntos de inmigración. Muchas veces las autoridades gubernamentales, las organizaciones no gubernamentales, los científicos e interventores sociales y la sociedad civil en general, llegan a estereotipar y descontextualizar la situación de los inmigrantes, al mismo tiempo que minimizan el poder de acción de éstos como personas. Por su parte, la PSC aporta una nueva y más dinámica concepción del objeto de estudio y del proceso de investigación, además de promover la *participación de los propios involucrados para su propio desarrollo* (Serrano y Alvarez, 1985).

Las perspectivas ecológica y sistémica, que integramos en el enfoque ecosistémico, ha sido más desarrollada en la Psicología Social Comunitaria por Rappaport (1977 y 1987), Heller (1989) y Serrano (1990), entre otros. No se centra en el estudio de las personas o el ambiente, sino el complejo ajuste entre ambos. Entiende la relación entre el individuo y su ambiente como una dialéctica, dinámica y recíproca, donde ambas partes se afectan mutuamente, están en continuo cambio e interdependencia, pero también en conflicto; en un esfuerzo por entender el desarrollo de los contextos más que a través de sus elementos, como hace la psicología tradicional. Todo lo anterior debe enclavarse en un marco histórico, dado que el análisis desde esta perspectiva no entiende el contexto solamente en su sentido físico, sino como algo más extenso; como una comunidad en el sentido sociológico y cultural.

**PARTES EN AJUSTE
(flechas bidireccionales)**



**PROCESO DIALÉCTICO, RECÍPROCO, DINÁMICO
Y CONFLICTIVO
ENTRE LAS PARTES ⁷**

Los métodos de este enfoque fomentan más que otros la investigación en un contexto y la colaboración entre las profesiones e investigaciones, sobre todo entre psicólogos, sociólogos, asistentes sociales, antropólogos, economistas, políticos, etc.; lo cual abre las puertas a una consulta y a una colaboración interdisciplinaria, que puede aportar más a ese enfoque de la interacción de las personas y su ambiente o contextos sociales. No obstante, una de las críticas al enfoque ecológico-sistémico es que su desarrollo conceptual no va a la par con su desarrollo metodológico-práctico, siendo éste último mucho más lento; no es por tanto un paradigma desarrollado plenamente (Serrano, 1990).

A la hora de acercarnos como investigadores y/o interventores a los asuntos de inmigración, a partir de este enfoque, no buscaremos las claves de los problemas ni en el inmigrante ni en la sociedad receptora, sino que debemos considerar en su lugar el complejo ajuste entre ambas partes. El inmigrante es desde esta perspectiva una persona compleja dentro de diferentes sistemas de interacción, al igual que lo es la sociedad receptora.

El principio de interdependencia sugiere el desarrollo de nuevas relaciones entre los componentes de un sistema, por ejemplo, en este caso la presencia de inmigrantes requiere de nuevos recursos y viceversa, nuevos recursos requieren nuevas relaciones. Por esta razón es fundamental conocer bien el sistema (considerando los diferentes sistemas en relación, en interacción, en cambio y en conflicto), sobre todo de cara a la intervención.

⁷ Cuadro de elaboración propia.

1.3. La integración como participación y desde la diferencia

Integración es una palabra muy utilizada en múltiples asuntos relacionados con intervención social, y últimamente de moda en temas de inmigración. Desde nuestra perspectiva teórico-práctica, la *integración* no se ve como un proceso exclusivo del inmigrante dentro de la sociedad receptora o dominante, sino de ambas artes. El recién llegado no tiene que «integrarse a...», aunque sí debe tratar de conocer los códigos fundamentales para moverse dentro de la nueva sociedad en un necesario proceso de adaptación al nuevo medio o de aculturación, muy diferente al proceso de asimilación (Szapocznik y Kurtines, 1980 y Devore y Schlesinger, 1991). La aculturación se puede distinguir de la asimilación en cuanto que la aculturación no implica la desaparición de todos los valores, costumbres y conductas de la sociedad de origen como implica la ideología del «melting pot» de la asimilación (Espin, 1987). Compartimos la definición de Teresa Losada (1991) que dice que «integrarse significa entrar a intercambiar con la sociedad receptora en posición de igualdad y de participación de valores, normas y modelos de comportamiento».

Por otro lado, este punto de vista demanda en los miembros de la sociedad receptora una actitud abierta y de respeto hacia el inmigrante, pese a las diferencias. Como dice Rappaport (1977), «todos tenemos derecho a ser iguales en cuanto a los recursos sociales, pero a la vez ser diferentes en cuanto a culturas y tradiciones, sin temer la pérdida del bienestar material, legal y psicológico».

Para Touraine (1990), en las sociedades occidentales receptoras de inmigrantes la integración ha significado la asimilación a los valores dominantes de la sociedad receptora o ha llevado por lo contrario a la marginación. Si revisamos nuevamente la historia, muchos inmigrantes en un intento por obtener recursos (por parte del Estado receptor, grupos asistenciales o profesionales de ayuda) y tener una participación social han renunciado a sus tradiciones, habilidades, lenguaje, experiencias e identidad psicológica. Para Touraine, éste, que ha sido el modelo en EE.UU., comienza a observarse cada vez más en Europa, especialmente en Inglaterra y Holanda.

1.4. Espacios y obstáculos para la participación

¿Qué espacios y qué obstáculos ofrece la sociedad española para la participación social de los inmigrantes, dentro de los barrios, las escuelas, las asociaciones de vecinos, de padres y alumnos, en los municipios, en los espacios de ocio, etc?

A continuación presentamos tres factores que pueden determinar la participación de los inmigrantes dentro de la sociedad española: el marco legal, la participación social de la sociedad receptora y la actitudes de los recepto-

res hacia la participación de los inmigrantes. Por cuestión de espacio sólo mencionaremos algunos datos dentro de cada uno de estos factores en España.

1.4.1. *El marco legal*

En términos jurídicos «extranjero» se define como «la persona que ha abandonado su atmósfera jurídica hasta llegar huérfano de derecho al nuevo grupo social»⁸ (Ramos, 1991). En España, el marco legal para los extranjeros está determinado por Ley de Orgánica del 7/85 de Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Reglamento de Ejecución (1986)⁹. Esta Ley hace una clara diferencia entre los extranjeros comunitarios y los de terceros países, pero incluso dentro de estos últimos también encontramos marcadas diferencias. Tendrán más privilegios legales (por ejemplo, para nacionalizarse o renovar sus permisos de trabajo) los iberoamericanos, filipinos, andorranos, ecuatoguineanos y sefardíes.

La Ley determina que *solamente los extranjeros regularizados* tendrán derecho: a circular libremente, de reunión, de asociación, de educación, de sindicación y de participar en organizaciones profesionales, de huelga, de expresión e iguales condiciones laborales que los españoles. Quedan excluidos de estos derechos los extranjeros no regularizados (los «ilegales») en España.

Por su parte, el artículo 23 de la Constitución española dice que sólo los españoles serán titulares del derecho a la participación en asuntos públicos, a acceder al desempeño de cargos públicos o que impliquen el ejercicio de autoridades salvo en elecciones municipales.

La naturaleza de la Ley de Extranjería ha levantado opiniones muy diversas acerca del impacto que ésta puede tener en la integración de los inmigrantes dentro de la sociedad española. Destacamos las declaraciones del representante de la Delegación Diocesana de Inmigrantes, Antonio Martínez, en las III Jornadas de la Psicología de la Intervención Social (1991), quien hace una fuerte crítica a la Ley de Extranjería como obstáculo para la integración y participación social de los inmigrantes en España. Martínez (1993) dice lo siguiente:

«La filosofía subyacente en la Ley Orgánica 7/1985 (...) no es la propia de una política de inmigración, sino la de una política de orden público (...). Es una ley que exclusivamente establece requisitos y prohibiciones de entrada, causas de expulsión, documentación necesaria para entrar o residir. No es una ley que hable del derecho a una vivienda digna, del derecho a la educación, del dere-

⁸ Esta definición es recogida por Ramos de la Nueva Enciclopedia Jurídica de Arjona (1965).

⁹ Todo más conocido coloquialmente como la Ley de Extranjería, como haremos referencia en adelante.

cho de acceso a los servicios sociales, ni que recoja el principio de igualdad ante el trabajo, ni del derecho a la salud (...) es una ley que responde aislando del contexto social al colectivo inmigrante y separándolo física y geográficamente de nuestra sociedad siempre que se puede» (pp. 1176-1177).

1.4.2. *La situación de la participación social en España*

Actualmente existe un amplio consenso entre investigadores de los movimientos sociales y asociativos españoles en que éstos atraviesan desde hace unos años una fuerte crisis. La Síntesis del Congreso Internacional de Movimientos Sociales celebrado en Madrid (1992) aunque constata la existencia de muchas asociaciones, señala por otro lado poco movimiento y participación, pocos tejidos sociales y poca motivación. Expresan que «hay una gran desilusión en la gente por participar. Debido por una parte, a las dificultades que se encuentran y, por otra, al fomento del individualismo y el consumismo» (CIMS, 1993, p. 9). Estos atribuyen que «esta debilidad asociativa influye en la falta de identidad con el entorno, faltan los análisis de la propia realidad y el arraigo con el medio más próximo, el barrio o el pueblo». En general, se percibe una fuerte preocupación por la escasa participación ciudadana, así como por el poco contacto y la fragmentación de los movimientos sociales; cuestiones que limitan la acción de estos grupos y su impacto en las estructuras políticas y administrativas del Estado y en la sociedad en general.

¿Podemos esperar una participación formal o semi-formal activa de los inmigrantes cuando los propios españoles/as ejercen muy poco el derecho a la participación?

Por el lado de los inmigrantes, habría que añadir, que muchos están poco motivados por la participación formal o «semi-formal» dentro de sus comunidades, ya que proceden de países con espacios muy limitados para la participación. Pero el desarrollo de este punto supone entrar a fondo en la cultura política de los países de procedencia, que no es el tema central de este trabajo.

1.4.3. *Las actitudes de los españoles hacia la participación social de los inmigrantes*

Otro factor que puede obstaculizar o facilitar la participación de los inmigrantes dentro de cualquier sociedad son las actitudes hacia los derechos y espacios que deben tener los «recién llegados». La pregunta implícita es si los inmigrantes son o no vistos como iguales, por tanto merecedores de los mismo derechos que el resto de los ciudadanos. Una encuesta del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) de 1992 señala que lo siguiente: el 68% de

los entrevistados se muestra partidario de que los trabajadores extranjeros *con permiso de residencia y de trabajo* posean las mismas condiciones de vida, derechos políticos y sociales que los españoles; el 86% a que sus hijos puedan acceder a todos los niveles de educación; el 79% a ocupar puestos de trabajo o ejercer cualquier profesión; el 61% a afiliarse en partidos políticos o sindicatos; el 56% a votar en las elecciones municipales; y el 53% a votar en elecciones generales.

La encuesta del CIRES de 1991-1992 señalan, por su parte, que los españoles creen que el Estado debe facilitar a los inmigrantes *con permiso de residencia y trabajo* el acceso a vivienda en un 64%, el derecho asistencia sanitaria pública en un 94%, la educación gratuita para sus hijos en un 90% y subsidio de paro en un 67%. En esta misma encuesta el 46% cree que los inmigrantes deben venir una temporada sin familia y luego regresar a su país de origen, mientras que el 36% opina que deben venir con sus familias y que se asienten para siempre. En un análisis de las encuestas de CIRES desde 1990 podemos observar como va aumentando poco a poco una opinión más negativa hacia los inmigrantes en general (De Miguel, 1993). Sin embargo, además de estudiar este tipo de actitudes nos parece imprescindible estudiar cómo estas opiniones repercuten en las relaciones cotidianas entre los inmigrantes y la sociedad española.

II. LAS REDES SOCIALES COMO VEHÍCULO PARA LA INTEGRACIÓN

2.1. En busca de los recursos

¿Cómo podemos llevar a la práctica el ideal de integración-participación de los inmigrantes? Algunos grupos de apoyo a inmigrantes describen la situación de éstos de forma muy negativa, con frases como «sus problemas son gravísimos», «no pueden hacer nada solos», «no parecen tener interés por ellos mismos», etc. (Devore, W. y Schesinger, E., 1991).

En este trabajo pretendemos dirigirnos hacia la localización y el desarrollo de los recursos y fuerzas existentes en los individuos y en los grupos (en este caso los inmigrantes y sus colectivos), a la par que identificamos las necesidades. Intentamos de esta forma trascender el método tradicional que se limita de la búsqueda de debilidades y necesidades (Ortiz, 1990). No es simplemente un cambio semántico, sino que tiene fuertes implicaciones en la conceptualización de las situaciones que estudiamos y en el diseño de la intervención (Ortiz, 1990). De acuerdo con la psicóloga comunitaria puertorriqueña Irma Serrano (1990) es un enfoque diferente de los problemas sociales, que nos dará una visión más dinámica de nuestro objeto-sujeto de *investigación-intervención social*.

En el caso de los inmigrantes y sus colectivos puede suponer la manipu-

lación y el desarrollo de sus potencialidades para contrarrestar sus necesidades dentro del ajuste al nuevo contexto. Esto demandará de los investigadores e interventores un mayor contacto con los colectivos, para que entre todos (interventores-investigadores-inmigrantes-sociedad receptora) puedan definir o redefinir esas fortalezas y las necesidades a desarrollar.

Un vehículo para construir y reforzar las relaciones entre la sociedad receptora y los inmigrantes, así como para mejorar la calidad de vida de éstos últimos dentro del nuevo contexto, es a través del conocimiento, la potenciación («empowerment») y el fomento de *las redes sociales* de los propios colectivos de inmigrantes, dentro de sus respectivos colectivos, con otros colectivos de inmigrantes y con relación a la sociedad receptora, en este caso la española.

Sin embargo, cuando los medios de comunicación y la opinión pública hacen referencia a las «redes» y a la inmigración, no se refieren al mismo concepto de redes sociales que manejaré más adelante. Se refieren casi exclusivamente a las redes de origen mafioso como las que controlan la entrada irregular de inmigrantes a España.

2.2. Las redes sociales

En España, red social es un concepto trabajado sobre todo por sociólogos y antropólogos sociales, y en menor medida por los psicólogos. Tras una extensa revisión bibliográfica de los autores que han estudiado las redes sociales desde una perspectiva psicosocial (Sarason y otros, 1990; Gottlieb, 1981 y 1983; Caplan, 1974; entre otros), hemos elaborado nuestra propia definición de las redes sociales:

«Son los lazos directos o indirectos que vinculan a las personas con otras, con la comunidad, con grupos, con instituciones formales o informales y con la estructura social. Esta interacción con los otros nos puede dar “feedback” (retroalimentación) y validación sobre sí mismos, apoyo afectivo o emocional, información, consejos, ayuda material, asistencia física, etc. Todos formamos parte de alguna red de la que recibimos y a la que aportamos. En resumen esas redes que nos conectan con otras personas, con grupos, con la comunidad y con la estructura social nos dan palabra, significado, motivación, acción y sentimiento».

Para Sánchez (1991), las redes tienen estructura, contenido y funciones diferentes. La estructura comprende factores como tamaño, número de componentes, frecuencia de la relación, etc. El contenido se refiere a la naturaleza de la relación entorno a la cual se forman los lazos de la red, como lazos familiares, relación con los pares, barriales, políticos, económicos, escolares, universitarios, etc. La función se refiere a la naturaleza de las interacciones y

transacciones, o sea, que va a proporcionar la red a los implicados/as (apoyo emocional, información, instrumentales, etc).

El concepto de apoyo social, aunque paralelo al de la red social, no debe considerarse sinónimo de éste. Para Pattison y Pattison (1981) el concepto de apoyo social puede ser operacionalmente como una «última red social», un nivel más socio-afectivo, donde el individuo se siente querido, estimado, valorado e informado por personas de su entorno.

La teoría de redes o el análisis de redes es aplicable tanto a redes sociales como personales. Como científicos sociales nos podemos ubicar desde diferentes niveles de análisis:

- Desde una visión más global o abarcadora del medio social, lo que algunos sociólogos llaman el análisis del *tejido social* (red socio-estructural, extendida o macrosocial).
- Desde una perspectiva más inmediata a los individuos y a sus grupos (en el ámbito de lo interpersonal, intragrupal o intergrupala), un ángulo más conocido para los psicólogos a través de los trabajos sobre la red y la amortiguación del estrés, su aplicación a los programas de tratamiento psiquiátrico con pacientes depresivos, etc. (Sarason, 1990).

De acuerdo con Villasante (1984) los niveles de análisis del *tejido social*, de arriba hacia abajo, son los siguientes:

- *Instituciones*: Administración y poderes del Estado, financieros, de ayuntamientos, pero además, las escuelas, iglesia, policía, partidos políticos, empresarios, sindicatos, medios de comunicación de masas, capital transnacional, etc.
- *Sector o grupo formal*: Grupo formales concienciados y animadores en barrios, empresas, instituciones, asociaciones de vecinos, asociaciones de padres y alumnos, grupos deportivos, grupos de música, sección barrial del partido correspondiente, cooperativas, etc.
- *Sectores informales*: Personas y contextos, activos y comunicadores de información dentro de la vida cotidiana (como bares, mercados, colegios, pandillas, etc.). La subcultura de barrio con una gran multiplicidad de relaciones cotidianas.
- *Base social*: Base informal potencial fragmentada por parentesco, el sexo, la edad, el alojamiento, etc. (mujeres, jóvenes, pensionistas, trabajadores, inmigrantes, etc.).

Muchos autores coinciden en que los profesionales de la intervención social deben ir cada vez más al análisis del tejido social, tomando el papel de activadores/as de relaciones o de sistemas que se desconocen, que se sienten marginados, o que se mueven en direcciones contrapuestas (Gracia, E. y Musitu, G., 1990; Villalba, C. 1993; Sánchez, 1991). De acuerdo con Sánchez (1991) deben ser cada vez más mediadores entre los intereses o partes de un sistema u organización o entre una comunidad y la administración pública

(los detentadores de recursos o servicios). Entendemos que estos roles podrían enriquecerse si reforzaran o apoyasen las redes naturales e informales en personas y grupos que no pueden «ajustarse» por una combinación de características personales y circunstancias socio-económicas a su medio (Sarason y otros, 1990).

III. LAS REDES SOCIALES Y LOS INMIGRANTES

¿Dónde y cómo ubicamos a los inmigrantes dentro del análisis de las redes sociales?; ¿Los colectivos de inmigrantes tienen poco o mucho apoyo social?; ¿Existen lazos o vínculos entre los inmigrantes y la sociedad receptora?; ¿Cómo son, cómo se forman y cómo funcionan, las redes internas y externas de los colectivos de inmigrantes?

Desde que el inmigrante en su país de origen comienza a contemplar la posibilidad de emigrar se ponen en funcionamiento un sinnúmero de redes que seguirán funcionando también dentro de la sociedad receptora. El inmigrante no es, por lo general, un ser aislado, sino por el contrario está inmerso en una red social muy fuerte (Rivas, 1992 y Salgado, 1987). Por este motivo, consideramos que toda intervención debe preocuparse, al menos, por conocer esas redes sociales que rodean el entorno de los inmigrantes y sus colectivos, incluso antes de llegar a la sociedad receptora.

Dentro del nuevo contexto las redes sociales de los inmigrantes pueden ser endogrupales y exogrupales.

3.1. Redes endogrupales

Son los lazos que vinculan a los inmigrantes con otras personas de su propio colectivo. De esta red reciben apoyo afectivo, consejos, ayuda material, pero sobre todo mucha información acerca del nuevo contexto y de como comenzar a moverse en él, al mismo tiempo que siguen conectados con la sociedad de origen (Rivas, 1992). Las redes endogrupales giran generalmente entorno a los lazos familiares o de parentesco; a la comunidad rural o barrio urbano de origen; o a la pertenencia al mismo grupo étnico-cultural, religioso y lingüístico.

El proceso de asentamiento, como todos los procesos de ajuste, supone enfrentarse con muchas situaciones nuevas que provocan ambigüedad y estrés en los recién llegados. Por esto, la presencia de redes sólidas desde los primeros momentos en el nuevo contexto son fundamentales como vínculos que les proveen recursos e información para la adaptación a los nuevos cambios (Salgado, 1987 y Rivas, 1992). Las redes endogrupales tienden a ser más fuertes en la primera fase de asentamiento de los colectivos y en contex-

tos receptores muy diferentes cultural, lingüística, étnica y económicamente de los originarios (Espin, 1987).

Los ámbitos más abarcados por estas redes endogrupales son los siguientes: información sobre la *regularización* de su situación como extranjeros; los *asuntos socio-laborales*, casi siempre muy interrelacionados con el anterior, pero que toca otros aspectos como trabajos más accesibles, dónde conseguirlos, zonas con más oportunidades, derechos laborales, etc.; dónde poder *alojarse*; lugares donde obtener *orientación general* como extranjeros; centros de *atención sanitaria*; información básica de los *transportes*; puntos de *ocio y de encuentro*; lugares de *culto religioso*; *asistencia material*; contactos para el *envío de remesas* a su país de origen; orientación para el *reagrupamiento familiar*, entre otras muchas y variadas informaciones. No podemos olvidar también, la función de apoyo afectivo de la red, esa «última red social donde el individuo se siente querido, estimado, valorado e informado» por sus allegados con mayor experiencia dentro de la nueva sociedad —«los pioneros»— (Rivas, 1992).

Las redes endogrupales pueden ser también informales o formales. Los colectivos de inmigrantes trabajan sobre todo las redes informales o las redes de apoyo naturales, también llamadas de la vida cotidiana, que se manifiestan más en los lugares de encuentro y de ocio de los colectivos. Un paso difícil es formalizar u organizar mejor estas redes por medio de asociaciones, pequeños negocios, reivindicaciones formales, grupos de discusión, etc., todo lo cual se halla aún en fase de gestación dentro de la sociedad española, pese a que hubo un impulso importante en 1991, tras el proceso de regularización de extranjeros.

El movimiento asociativo de los propios inmigrantes es todavía incipiente dentro de la sociedad española, siendo Cataluña la comunidad autónoma donde más se han desarrollado (Colectivo IOE, 1992). Tras una revisión de los objetivos de algunas asociaciones de marroquíes, dominicanos, senegaleses y filipinos, entre otras, encontramos una serie de objetivos comunes: informar a los miembros de sus respectivos colectivos acerca de la regularización de su situación legal y laboral, orientar sobre aspectos básicos de la nueva sociedad (vivienda, servicios públicos a los que tienen derecho, etc.) y ser un vínculo entre los inmigrantes y las instituciones centrales, autonómicas y municipales. Encontramos también algunas asociaciones de carácter únicamente religioso en su mayoría musulmanas.

Poco a poco algunas asociaciones comienzan a dedicar más espacio a otros aspectos, ofreciendo por ejemplo talleres de sexualidad y formación laboral para que puedan acceder a otros trabajos ¹⁰, charlas de sensibilización a la sociedad receptora, actividades de animación socio-cultural; o es-

¹⁰ Un ejemplo fue el curso de informática organizado por la Asociación de Mujeres Dominicanas en España (AMDE). «El "chip" de los Domingos», *El País*, 14 de febrero de 1994.

tableciendo relaciones con otros movimientos sociales, como grupos feministas, asociaciones de profesionales, asociaciones de vecinos, sindicatos, etc.

Dentro de lo semi-formal y formal, percibimos ya el desarrollo de pequeños negocios —economía de enclave o de empresarios étnicos—, como restaurantes, que son tanto un vínculo para el propio colectivo como un posible vínculo con la sociedad receptora.

El problema comienza cuando esas redes endogrupales, tanto formales como informales, no permiten la relación con otros colectivos de inmigrantes o con autóctonos: los peligros de la guetización. Se crean redes marginales permanentes, que los llevan a recurrir al endogrupo en lugar de a las vías normalizadas a las que tienen o deberían tener derecho; éste es el caso de algunos inmigrantes regularizados o no, que cuando están enfermos recurren a recursos endogrupales, y no asisten a servicios sanitarios públicos.

3.2. Redes exogrupales

Son los lazos formales o informales, que vinculan a los colectivos de inmigrantes con la sociedad receptora (Iglesia, ONG's, sindicatos, asociaciones solidarias, grupos pro derechos humanos, partidos políticos, vecinos, agencias de empleo, servicios públicos para la población autóctona y/o inmigrantes, servicios legales y la sociedad civil). Aquí puede estar uno de los puntos claves de nuestra intervención, como profesionales interesados en la intervención psicosocial con inmigrantes: ¿Cómo crear vínculos entre los inmigrantes y la sociedad receptora dentro de contextos naturales, como por ejemplo la vida del barrio?

Dentro de estos lazos exogrupales sobresalen en la actualidad los establecidos con grupos religiosos y con asociaciones solidarias. Sin embargo, creemos que existen más relaciones exogrupales dentro de los barrios que las aparentes, por ejemplo, las demostraciones de afecto de los vecinos de San Blas tras el asesinato de un inmigrante marroquí que vendía por el barrio. Sin duda, hacen falta investigaciones para conocer cual está siendo el desarrollo de las redes, fruto de las relaciones en la vida cotidiana (dentro de sus lugares de trabajo, de residencia, de ocio, etc.).

A nivel formal, como mencionamos anteriormente, encontramos algunas asociaciones de inmigrantes que se preocupan por entablar contactos con otras asociaciones de inmigrantes dentro y fuera de España, así como otros movimientos sociales. Pero también se preocupan por entablar contactos con grupos informales a través de charlas de sensibilización. Todavía no hay estudios acerca de los lazos que establecen las asociaciones de inmigrantes con las diferentes administraciones y sindicatos o cual está siendo su contacto con los medios de comunicación y su papel dentro de la opinión pública. (Los lazos que establecen las asociaciones dentro y fuera de sus colectivos requeriría su estudio más detallado en otro artículo.)

IV. LOS RETOS PARA EL FUTURO: LA INTERCONEXIÓN CON OTRAS REDES, MOVIMIENTOS SOCIALES Y LA SOCIEDAD EN GENERAL

La interconexión de los inmigrantes con otras redes exgrupales como las asociaciones de vecinos, la utilización de los espacios comunitarios, grupos deportivos, asociaciones de padres y alumnos, etc., está aún en pañales en España. Un ejemplo de este interés, los encontramos en los sindicatos que han expresado y demostrado su preocupación ante las problemáticas de los inmigrantes procedentes de países pobres, trabajando estrechamente con algunas asociaciones de inmigrantes. Sin embargo, la participación de los inmigrantes se encuentra aún a nivel de asistir a los servicios más que de participar como afiliados activos en los sindicatos.

Algunos obstáculos para la interconexión de los inmigrantes con otros grupos son las siguientes: existe aún un enlace muy fuerte de los inmigrantes con el lugar de origen; las asociaciones están lejos de ser grupos consolidados y verdaderamente representativos; y muchos inmigrantes no tienen definidos sus planes dentro de la sociedad española, por lo cual, no ven importante establecer vínculos significativos dentro de ella.

El tipo de contacto que se puede establecer entre los «recién llegados» y la sociedad civil «nativa» parece variar mucho según las características de los colectivos y los inmigrantes, la clase social, la etnia, religión, el nivel de formación, el nivel de cualificación, etc. Pero esto nos llevaría a otro debate más profundo sobre cómo estas características pasarán a determinar la relación que se establezca con la sociedad receptora. Mientras que algunos investigadores acentúan más el factor de clase social (entendido más como nivel adquisitivo), otros consideran más la etnia (Rex, 1986). En varias encuestas de opinión se ve claramente que dentro de los inmigrantes algunos colectivos son mucho mejor percibidos como vecinos, compañeros de trabajo, novios de su hija/o, etc. (CIRES, 1992).

A modo de conclusión, apuntamos que la verdadera integración estará en la participación del inmigrante más allá de su «ser inmigrante», para lo que debemos buscar reivindicaciones comunes con el resto de la sociedad civil dentro o fuera del nivel formal de la participación. Muchos temas pueden «enredarlos» con la sociedad española, por ejemplo, las luchas por la vivienda, mejora de la educación, seguridad ciudadana, mejores servicios dentro del barrio, etc. Sin embargo, las encuestas de opinión reflejan cómo algunos sectores de la sociedad española no ven a los inmigrantes como iguales dentro de estas demandas, incluso pueden verlos como obstáculos para los autóctonos, en especial en temas de empleo y de vivienda.

La propuesta del Foro de Inmigración en la que trabaja el Instituto General de Migraciones nos parece un paso importante para abrir espacios de participación para los inmigrantes en España, y sobre todo, para construir unas buenas relaciones con la sociedad dominante. En principio tiene el objetivo

de «establecer un cauce de participación y debate de las distintas instancias implicadas en el fenómeno de la inmigración, para promover la integración y la participación de los inmigrantes en la sociedad española, mediante la mayor unidad de criterios posibles»¹¹. Sin embargo, nos parece que deberá tener mucho cuidado en no caer en el «favoritismo» de prestar más atención a unos colectivos que a otros, o de primar unas asociaciones de inmigrantes en relación a otras, o algunos colegios profesionales respecto a otros, o la participación de unos expertos sobre otros, etc.

Es fundamental que la sociedad española redefina o reconceptualice su concepto de ciudadano, considerando a todos los residentes de este Estado como ciudadanos de primera clase o de pleno derecho, sin importar si es origen extranjero u miembros de minorías étnicas nacionales. Un paso fundamental para la integración es la participación plena dentro de la vida local, que podría cuestionar incluso si no es necesario que todos ejerzan el derecho al voto¹².

Bibliografía

- BLOOM, L. (1971): *The Social Psychology of Race Relations*, Londres, George Allen & Unwin.
- CAPLAN, G. (1974): *Support Systems and Community Mental Health*, Nueva York, Behavioral Publications.
- CAPLAN, R. B. (1969): *Psychiatry and the Community in Nineteenth-Century America*, Nueva York, Basic Books.
- CIMS (Congreso Internacional de Movimientos Sociales) (1992): *Síntesis de un debate y propuesta de acción*, Madrid, CIMS.
- CIS (Centro de Investigaciones Sociológicas) (1990, 1991 y 1992): *Encuestas de opinión sobre inmigrantes*, CIS.
- CIRES (Centro de Investigación sobre la Realidad Social) (1992): *La realidad social en España, 1990-1991*, Madrid, Fundación BBV, Bilbao Bizkaia Kutxa y Caja Madrid.
- CIRES (Centro de Investigación sobre la Realidad Social) (1993): *La realidad social en España, 1991-1992*, Madrid, Fundación BBV, Bilbao Bizkaia Kutxa y Caja Madrid.
- Colectivo IOE (1992): *Balance-análisis de los trabajos realizados o en curso sobre la inmigración en España*, Madrid, Colectivo IOE.
- DEVORE, W. y SCHESINGER, E. (1991): *Ethnic-Sensitive Social Work Practice*, Nueva York, MacMillan.
- DE MIGUEL, A. (1993): «Opinión pública y emigrantes extranjeros», en *Racismo y Xenofobia*, Madrid, Fundación Rich.

¹¹ Sacado del Documento sobre «La constitución, estructura y funcionamiento del Foro de la Inmigración», Dirección General de Migraciones.

¹² Esta reivindicación es demandada actualmente por la Iglesia Católica. «Los obispos preparan un texto que pide el voto para los inmigrantes», *El País*, lunes 25 de abril de 1994.

- ESPIN, O. (1987): «Psychological impact of migration on Latinas», *Psychology of Women Quarterly*, 11, 489-503.
- FORUM ON ASIAN IMMIGRANT WORKER (1993): *Citizen's Report on the Human Rights of Foreign Worker in Japan*, Japón, FAIW.
- GOTTLIEB, B. (1981): *Social Networks and Social Support*, California, Sage.
- GOTTLIEB, B. (1983) «Social support as a focus for integrative research in Psychology», *American Psychologist*, 38, 278-287.
- GRACIA, E. y MUSITU, G. (1990): «Integración y participación en la comunidad: Una conceptualización empírica del apoyo social comunitario». En: Musitu, G. y otros (comps.), *Psicología Comunitaria*, Valencia, Nau Libres.
- GRACIA, E., MUSITU, G. y GARCIA, F. (1990): «El apoyo social: Una variable moduladora de las relaciones padres-hijos en situaciones de maltrato». Presentado en el *III Congreso Nacional de Psicología Social*, Santiago de Compostela.
- HELLER, K., PRICE, R. y otros (1984): *Psychology and Community Change: Challenges of the Future*, Illinois, Dorsey Press.
- HELLER, K. (1989): «The return to community», *American Journal of Community Psychology*, 17, 1-15.
- KEITH, M. y CROSS, M. (1993): «Racism and the Postmodern City», en *Racism, the City and the State*, Londres, Routledge. pp. 1-30.
- LEWIN, K. (1935): *Principles of Topological Psychology*, Nueva York, McGraw-Hill.
- LOSADA, T. (1990): «Desequilibrio norte/sur e inmigración», *Revista Exodo*, Monográfico sobre inmigración, julio, n.º 4.
- LOSADA, T. (1991): «Arabo-musulmanes: Una experiencia de integración», *Revista Es-labón*, octubre-diciembre, n.º 15.
- MARTINEZ, A. (1993): «La condición inmigrante en España», *III Jornadas de Psicología de la Intervención Social, 1991*, Madrid, INSERSO, pp. 1167-1208.
- MANSILLA, F. y otros (1993): «Red social y apoyo social en enfermos mentales sin hogar», *III Jornadas de Psicología de la Intervención Social*, Madrid, INSERSO.
- MONTERO, M. (1984): «La Psicología Comunitaria: Orígenes, principios y fundamentos teóricos», *Revista Latinoamericana de Psicología*, 16, 387-400.
- NAIR, S. (1994): «El otro como enemigo», en *Hablar y dejar hablar (sobre racismo y xenofobia)*, de Martín y otros: Madrid, Ediciones UAM, pp. 231-235.
- ORTIZ, B. (1992): «El "empowerment" como alternativa teórica para la Psicología de Comunidad en América Latina», Ponencia presentada en el Primer Congreso Iberoamericano de Psicología, Madrid, julio.
- PARRA, F. (1981): *La emigración española a Francia en el periodo 1960-1977*, Madrid, Instituto General de Emigraciones. pp. 99-100.
- PATTISON, E. y PATTISON, M. (1981): «Analysis of a Schizophrenic Psychosocial Network», *Schizophrenia Bulletin*, n.º 7, pp. 135-143.
- RAMOS, M. (1991): *El trabajo de los extranjeros en España*, Madrid, Tecnos.
- RAPPAPORT, J. (1977): *Community Psychology*, EE.UU., Holt, Rinehart y Winston.
- RAPPAPORT, J. (1987): «Terms of empowerment/ Exemplars of prevention: Toward a theory for Community Psychology», *American Journal of Community Psychology*, 15, pp. 121-148.
- REX, J. (1986): *Race and Ethnicity*, Buckingham, Open University Press.
- RIVAS, M. (1992): «Entre la realidad y el sueño: El caso de la inmigración de la mujer dominicana en España», *Cuadernos de Africa América Latina, Revista de SODEPAZ*, n.º 9, junio-septiembre, pp. 93-103.

- SALGADO, N. (1987): «Factors associated with acculturative stress and depressive symptomatology among married Mexican immigrant women», *Psychology of Women Quarterly*, 11, pp. 475-488.
- SANCHEZ, A. (1991): *Psicología Comunitaria*, Barcelona, PPU.
- SARASON, I., SARASON, B. y PIERCE, G. (1990): *Social Support. An interactional view*, Nueva York, Wiley.
- SERRANO-GARCÍA, I. y ALVAREZ, S. (1985): «Análisis comparativo de marcos conceptuales de la Psicología de Comunidad en los E.E.UU. y América Latina (1960-1980)», Ponencia presentada en el Congreso Interamericano de Psicología, Caracas, Venezuela.
- SERRANO-GARCÍA, I. (1990): «Implementing research: Putting our values to work». En Tolan, P. y otros (editores), *Researching Community Psychology: Issues of Theory and Methods*, Washington D.C., American Psychological Association, pp. 51-63.
- SERRANO-GARCÍA, I. y VARGAS, J. (1992): «La Psicología Comunitaria en América Latina: Estado actual, controversias y nuevos derroteros», Ponencia presentada en el Congreso Iberoamericano de Psicología, Madrid, julio 1992.
- SÓLE, C. (1977): *La integración socio-cultural de los inmigrantes en Cataluña*, Madrid, Fundación Juan March.
- SOLÉ C. y HERRERA, E. (1991): *Trabajadores extranjeros en Cataluña: ¿integración o racismo?*, Madrid, CIS.
- SZAPOCZNIK, J. y KURTINES, W. (1980): «Acculturation, biculturalism and adjustment among Cuban Americans». En A. Padilla (Ed.), *Acculturation: Theory models and some new findings*, Boulder, West Press.
- TOURAINÉ, A. (1990): «La inmigración, ¿hacia el modelo norteamericano?», *El País*, 20 de octubre, p. 8.
- VILLALBA, C. (1993): «Las redes sociales: Un concepto con importantes implicaciones en la intervención comunitaria», *Revista de Intervención Social*, n.º 4.
- VILLASANTE, T. (1984): *Comunidades locales: Análisis, movimientos sociales y alternativas*, Madrid, IEAL.
- ZLOTNIK, H. (1991): «International Migration in the Last Quarter of the Twentieth Century: An Overview», Ponencia presentada en el *Curso de Verano «Las migraciones internacionales»*, UIMP, Santander.